

**CONVOCATORIA A COMPRA MENOR****Referencia del Procedimiento:****COMPRA MENOR –**

EDENORTE-DAF-CM-2020-0048 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA EDENORTE 2020. PRIMERA CONVOCATORIA.

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la “EDENORTE-DAF-CM-2020-0048 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS PARA EDENORTE 2020. PRIMERA CONVOCATORIA.

Los interesados en retirar la invitación, deberán dirigirse a la Gerencia de Compras, ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago De Los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; y en el Portal Institucional de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** ([www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do)) o del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas. El pliego de condiciones está disponible de manera gratuita.

**Las propuestas serán presentadas en formato digital o físicas:**

1. Las propuestas en formato digital serán recibidas a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano; hasta las 5:00 P.M. del día **miércoles 08 de julio del año dos mil veinte (2020)**.
2. Las propuestas físicas serán recibidas en sobres lacrados, **miércoles 08 de julio del año dos mil veinte (2020)**, hasta las **3:00 P.M.**

Todas las propuestas serán abiertas ante Notario Público, el día **Jueves 09 de Julio del año dos mil veinte (2020)**, a las **10:00 A.M.**, en el domicilio social de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** ubicado en la Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago.

Todos los interesados deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**